

LEY QUE INCORPORA LA FABRICACIÓN
DE ACEITE DE OLIVO Y ACEITE ESENCIAL
DE ORÉGANO EN LOS ALCANCES DE LA
LEY 27360

El Grupo Parlamentario Dignidad y Democracia a iniciativa del **CONGRESISTA JUAN DONATO PARI CHOQUECOTA**, en ejercicio del derecho conferido por el Art. 107 de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, propone el siguiente Proyecto de Ley:

LEY QUE INCORPORA LA FABRICACIÓN DE ACEITE DE OLIVO Y ACEITE ESENCIAL DE ORÉGANO EN LOS ALCANCES DE LA LEY 27360

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. ANTECEDENTES LEGALES

1.1 Ley 27360, Ley que aprueba las Normas de Promoción del Sector Agrario (30 Octubre 2000)

Título I, Generalidades

“Artículo 2.- Beneficiarios

2.1 Están comprendidas en los alcances de esta Ley las personas naturales o jurídicas que desarrollen cultivos y/o crianzas, con excepción de la industria forestal.

2.2 También se encuentran comprendidas en los alcances de la presente Ley las personas naturales o jurídicas que realicen actividad agroindustrial, siempre que utilicen principalmente productos agropecuarios, fuera de la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao. No están incluidas en la presente Ley las actividades agroindustriales relacionadas con trigo, tabaco, semillas oleaginosas, aceites y cerveza.”

(...)

“Artículo 3.- Vigencia

Los beneficios de esta Ley se aplican hasta el 31 de diciembre de 2021.”

Título II, Del régimen tributario

“Artículo 4.- Impuesto a la Renta

4.1 Aplíquese la tasa de 15% (quince por ciento) sobre la renta, para efecto del Impuesto a la Renta, correspondiente a rentas de tercera categoría, a las personas naturales o jurídicas comprendidas en los alcances del presente dispositivo, de acuerdo a las normas reguladas mediante Decreto Legislativo N° 774 y demás normas modificatorias.”

(...)

“Artículo 5.- Impuesto General a las Ventas

Las personas naturales o jurídicas comprendidas en los alcances del presente dispositivo, que se encuentren en la etapa preproductiva de sus inversiones, podrán recuperar anticipadamente el Impuesto General a las Ventas, pagados por las adquisiciones de bienes de capital, insumos, servicios y contratos de construcción, de acuerdo a los montos, plazos, cobertura, condiciones y procedimientos que se establezcan en el Reglamento. La etapa preproductiva de las inversiones en ningún caso podrá exceder de 5 (cinco) años de acuerdo a lo que establezca el Reglamento.”

1.2 Decreto Supremo N° 049-2002-AG, Aprueban el Reglamento de la Ley N° 27360 - Ley que aprueba las Normas de Promoción del Sector Agrario (11 setiembre 2002)

Artículo 2.- Para los fines del presente reglamento, se entiende por:

1. Beneficiarios:

(...)

b) (...)

Se entenderá que el beneficiario utiliza principalmente productos agropecuarios producidos directamente o adquiridos de las personas que desarrollen cultivo y/o crianzas, cuando los insumos agropecuarios de origen nacional representen, por lo menos, el noventa por ciento (90%) del valor total de los insumos necesarios para la elaboración del bien agroindustrial, con exclusión del envase.

c) (...)

Se entenderá que el beneficiario realiza principalmente la actividad de cultivo, crianza y/o agroindustrial, cuando los ingresos netos por otras

actividades no comprendidas en los beneficios establecidos por la Ley, se presume que no superarán en conjunto, el veinte por ciento (20%) del total de sus ingresos netos anuales proyectados.

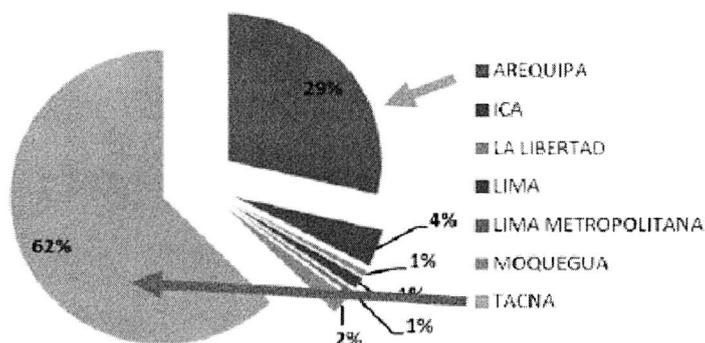
2. PRODUCCION DE OLIVO Y ORÉGANO

2.1 Producción de olivo y orégano

a) Olivo

A nivel nacional, los principales productores de olivo son las regiones de Tacna y Arequipa, la primera con el 62% y la segunda con el 29% de la superficie cosechada el año 2011 (12,962 ha).

Gráfico 1
SUPERFICIE COSECHADA DE OLIVO A NIVEL NACIONAL
AÑO 2011

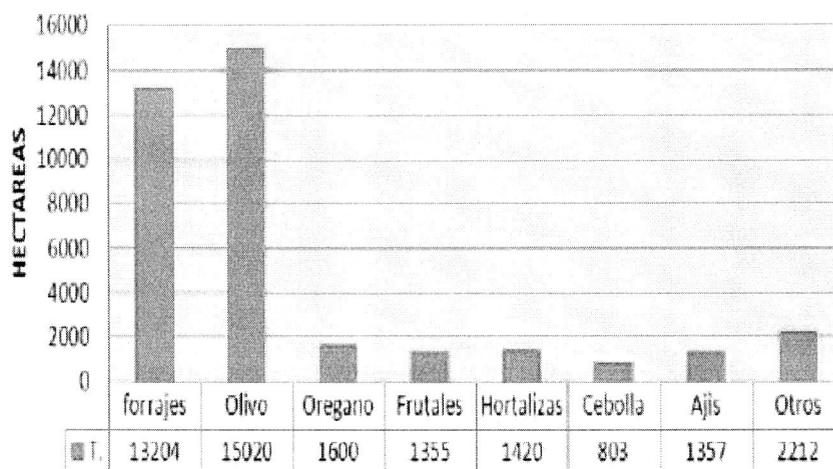


Tomado de: Dirección Regional de Agricultura –Tacna, Tacna: producción y exportación de aceituna, orégano y cebolla. Abril 2013

En el caso de la región Tacna, el olivo es el principal cultivo tanto a nivel de superficie sembrada como a nivel de toneladas de producción. Le siguen los cultivos de forraje y el orégano, así como frutales, hortalizas, cebollas y ajos, tal como se ilustra en el Gráfico 2:

Gráfico 2

Principales cultivos de la Región Tacna por superficie sembrada Año 2012



Tomado de: Dirección Regional de Agricultura –Tacna, Tacna: **producción y exportación de aceituna, orégano y cebolla**. Abril 2013

**Cuadro 1
Producción de aceituna 2000-2012**

AÑO	PERU	TACNA	%
2000	30026	16730	56
2001	32442	17244	53
2002	32488	17463	54
2003	38039	23462	62
2004	42071	26724	64
2005	54622	33365	61
2006	52298	35526	68
2007	52444	35404	68
2008	114363	73602	64
2009	7170	4619	64
2010	75035	44670	60
2011	73092	54748	75
2012	92527	61959	67

Fuente: MINAG.

Tomado de: Dirección Regional de Agricultura –Tacna, Tacna: **Producción y exportación de aceituna, orégano y cebolla**. Abril 2013

Según el Cuadro 1, la producción nacional de aceituna creció entre los años 2000-2012 en 208.2%, mientras que en Tacna lo ha hecho en 270.3%. Ello sin considerar el año 2009 que fue un año atípico¹.

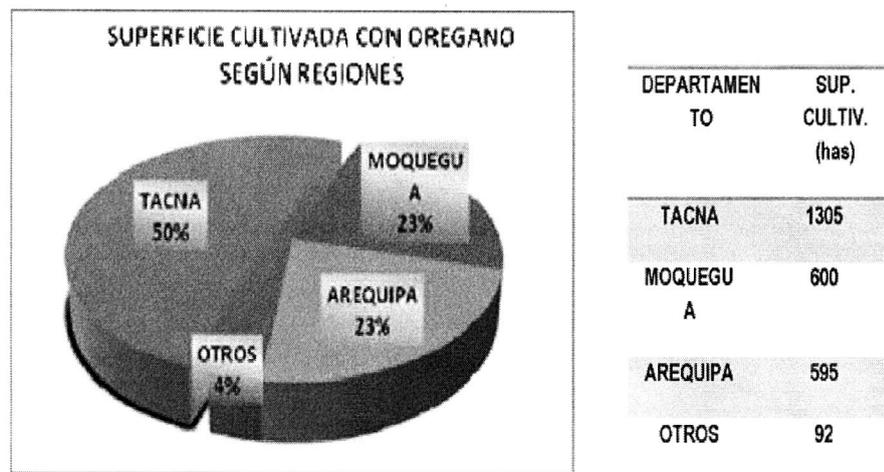
Históricamente la producción de olivo de Tacna ha representado más del 50% de la producción nacional, variando entre 54% a 75% en el período 2000-2012 conforme lo muestra el cuadro 1

b) Orégano

A nivel nacional, son tres los departamentos que concentran la producción de orégano: Tacna (50%), Moquegua (23%) y Arequipa (23%) de un total de 2592 ha de superficie cultivada el año 2012, según se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 3

Superficie cultivada de orégano a nivel nacional Año 2011



Tomado de: Dirección Regional de Agricultura –Tacna, **Tacna: Producción y exportación de aceituna, orégano y cebolla**. Abril 2013

¹ “El 2009 fue un año de ‘veceo’ especialmente negativo para el sector en Perú con una cosecha muy escasa y de baja calidad, tras la extraordinaria cosecha de 2008.” Se le llama ‘veceo’ a las fluctuaciones propias del sector por el que se alternan temporadas altas y bajas de productividad en el olivo. Ver Fernández Gómez, Carlos María **El mercado del aceite de oliva en Perú**, Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Lima, Junio 2013.

En relación a la producción nacional, en el período 2001-2012 esta se ha casi duplicado (98.5%), mientras que en el caso de Tacna su crecimiento fue menor (37.3%) pero con tendencia creciente. Ver el cuadro 2:

Cuadro 2
Producción de orégano 2000-2012

AÑOS	PRODUCCION NACIONAL	PRODUCCION DE TACNA	% PRODUCCION NACIONAL
2001	5312	3964	74.6
2002	4857	4222	86.9
2003	4502	4136	91.9
2004	4907	4206	85.7
2005	5491	4560	83.0
2006	5910	4589	77.6
2007	6984	4748	68.0
2008	9122	5223	57.3
2009	10427	5674	54.4
2010	10655	5534	51.9
2011	11341	5508	48.6
2012	10544	5443	51.6

Tomado de: Dirección Regional de Agricultura –Tacna, Tacna: **Producción y exportación de aceituna, orégano y cebolla**. Abril 2013

2.2 El mercado de la aceituna y el orégano

a) Mercado de las aceitunas

De acuerdo a la Dirección Regional de Agricultura de Tacna, el 5% de la producción nacional de aceituna, se destina a la elaboración de aceite y el resto se procesa en forma de aceituna entera (negras y verdes), siendo su principal destino el mercado interno.²

Las exportaciones, han tenido un comportamiento variable en el período analizado: el año 2000 se exportó casi la mitad de la producción (49.6%), de allí baja al 34.4% el 2006 y el 2008 se reduce al 25.7% (año

² El porcentaje de producción de aceituna destinada a la fabricación de aceite de oliva hay que revisarlo y tomarlo en cuenta, toda vez que según Pro Olivo, de la producción total de aceituna, por diferentes factores agronómicos, necesariamente debe destinarse un mínimo de 20% a la producción de aceite de oliva.

pre “veceo”). El año 2009 se exporta el 364% de la producción, explicable por ser el año del veceo (se redujo significativamente la producción) y se exporta lo almacenado del año anterior. Otro año crítico ha sido el 2011 en que sólo se logró exportar el 23.6% de la producción. Ver el siguiente cuadro:

Cuadro 3
Producción y exportación de aceitunas
2000 - 2012

AÑO	PRODUCCION TM	EXPORTACION TM	% VOLUMEN EXPORTADO	VALOR FOB MILES US\$	VALOR FOB/ VOLUMEN
2000	16,730	8,295	49.6	8,837	1.07
2001	17,244	7,229	41.9	7,133	0.99
2002	17,459	6,843	39.2	6,152	0.90
2003	23,462	9,017	38.4	7,937	0.88
2004	26,728	10,205	38.2	11,584	1.14
2005	33,365	13,324	39.9	15,579	1.17
2006	35,526	12,238	34.4	14,811	1.21
2007	35,404	12,903	36.4	18,763	1.45
2008	73,602	18,895	25.7	26,909	1.42
2009	4,619	16,834	364.4	23,547	1.40
2010	44,670	24,174	54.1	37,172	1.54
2011	54,748	12,894	23.6	24,762	1.92
2012	61,959	27,522	44.4	34,009	1.24

Elaboración propia con datos tomados de Dirección Regional de Agricultura –Tacna,
Tacna: Producción y exportación de aceituna, orégano y cebolla. Abril 2013

El mayor porcentaje de aceitunas exportadas corresponde a las aceitunas preparadas (58.7%) seguido por las aceitunas conservadas provisionalmente (40.9%). Del total de aceitunas preparadas que se exportan, se calcula que sólo el 10% es procesado por la agroindustria y vendido como aceitunas rellenas.

EL resto se vende como aceituna a granel a los mercados de Brasil y Chile. Es sabido que en Chile la aceituna es procesada, empacada y reexportada, a otros países poniéndole una marca chilena. Esta es una situación que debe cambiar ahora que los productores de olivo de Tacna ya poseen denominación de origen aprobado por INDECOPI con el nombre de Aceituna de Tacna.³

Ver Cuadro 3 y gráfico 2.

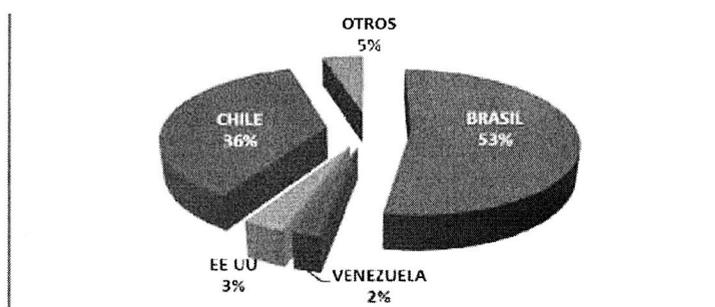
Cuadro 3
Exportación de aceitunas según código arancelario y presentación, año 2012

CÓDIGO ARANCELARIO/PRESENTACION	VOLUMEN		VALOR FOB	
	Tm	% del total	US\$	% del total
2005700000 ACEITUNAS PREPARADAS O CONSERVADAS, SIN CONGELAR	16,157	58.72	26,499	77.92
709902000: ACEITUNAS, FRESCAS O REFRIGERADAS	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
711200000: ACEITUNAS CONSERVADAS PROVISIONALMENTE, TODAVIA IMPROPIAS PARA EL CONSUMO INMEDIATO	11,280	40.99	7,236	21.28
2001901000: ACEITUNAS PREPARADAS O CONSERVADAS EN VINAGRE O ÁCIDO	79	0.29	275	0.81
TOTAL	27,516	100	34,009	100

Elaboración propia con datos tomados de Dirección Regional de Agricultura –Tacna, Tacna: Producción y exportación de aceituna, orégano y cebolla. Abril 2013

³ Ver Dirección Regional de Agricultura –Tacna, Tacna: producción y exportación de aceituna, orégano y cebolla. Abril 2013

Gráfico 4
Países de destino exportación nacional
de Aceitunas 2012



TOTAL (t.)	Brasil	Venezuela	EE.UU.	Chile	Otros
27521,73	14526,51	635,12	965,23	10094,18	1300,69

Tomado de: Dirección Regional de Agricultura –Tacna, Tacna: producción y exportación de aceituna, orégano y cebolla. Abril 2013

b) Mercado del orégano

En el período analizado, más de la tercera parte de la producción de orégano se ha destinado a la exportación. El año más bajo fue el 2008 (35.3%), en los años picos se ha exportado hasta el 48% de la producción a nivel nacional.

Cuadro 3
Producción y exportación de orégano
2001 - 2012

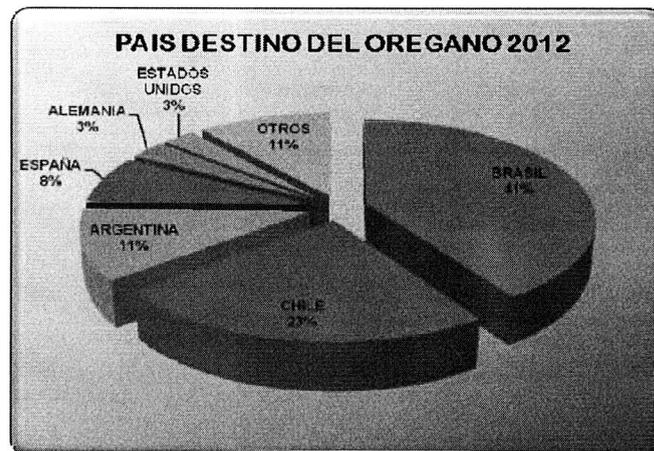
AÑO	PRODUCCION TM	EXPORTACION TM	% VOLUMEN EXPORTADO
2001	5,312	1,922	36.2
2002	4,857	2,338	48.1
2003	4,502	2,107	46.8
2004	4,907	2,053	41.8
2005	5,491	2,013	36.7
2006	5,910	2,228	37.7
2007	6,984	3,063	43.9
2008	9,122	3,223	35.3
2009	10,427	4,676	44.8
2010	10,655	4,747	44.6
2011	11,341	4,423	39.0
2012	10,544	4,871	46.2

Elaboración propia con datos tomados de Dirección Regional de Agricultura –Tacna, Tacna: Producción y exportación de aceituna, orégano y cebolla. Abril 2013

El principal país de destino de las exportaciones de orégano ha sido Brasil con el 41% seguido por Chile (23%)⁴, Argentina (11%) y España (8%). Los países de destino están más diversificados que en el caso de las aceitunas.

De acuerdo a la DRA de Tacna, a Brasil y a Chile se exporta los mayores volúmenes de orégano procedente de Tacna, la diferencia del volumen exportado regional, es destinado al mercado local, a los mercados de Lima, Puno, Bolivia y otros de los que no se tiene información oficial.

Gráfico 5
Países de destino exportación nacional
de Orégano 2012



Tomado de: Dirección Regional de Agricultura –Tacna, Tacna:
Producción y exportación de aceituna, orégano y cebolla. Abril 2013

Todo el orégano exportado se hace bajo la partida 1211903000 que corresponde a orégano deshidratado.

De acuerdo a MINCETUR, la especificación que determina el precio del orégano es el porcentaje de aceite esencial, que le da la

⁴ Igual que en el caso de las aceitunas, Chile normalmente procesa orégano peruano y lo exporta a mercados europeos

intensidad del sabor: cuando más elevado sea el contenido de aceite esencial, mayor será el precio.⁵

2.3 Producción de aceite de oliva

En nuestro país, el mercado del aceite de oliva es muy reducido si se le compara con el mercado de aceites vegetales en general. Ver el siguiente cuadro:

Cuadro 4

Producción de aceites vegetales año 2012

PRODUCTO	VOLUMEN (TN)	%
ACEITE VEGETAL	248870.64	72.07%
MANTECA	76556.66	22.17%
MARGARINA	19525.36	5.65%
ACEITE DE OLIVA	357.17	0.10%
TOTAL	345309.83	100.00%

Fuente : Empresas Agroindustriales

Elaboración: Ministerio de Agricultura y Riego – Oficina de Estudios Económicos y Estadísticos – Unidad de Estadística

Tomado de: Informe N° 192-2014-SGGE-GRDE/GOB.REG.TACNA

Así, se puede apreciar que el aceite de oliva representó apenas el 0.1% del total de aceites producidos el año 2012. Este porcentaje tan pequeño de producción, y una importación también con un porcentaje similar, nos hacen ver que el aceite de oliva aun es considerado como un producto complementario, más orientado a las clases medias y altas. El crecimiento sostenido de la clase media y la gastronomía en nuestro país abren la posibilidad que este mercado pueda expandirse.

Por otro lado, hay un mercado orientado a productos saludables que pueden ayudar a combatir enfermedades crónicas tales como el

⁵ MINCETUR-UE. Estudio de Factibilidad de la Producción de Orégano orgánico en Susapaya y Yabroco y aceite esencial de orégano y sus derivados en Tacna. PROYECTO UE-PERU/PENX ALA/2004/016-913

colesterol y la diabetes, dentro de los que se encuentra el aceite de oliva haciéndolo un producto apreciado por quienes padecen de estas enfermedades.

Del total de producción de aceite de oliva, 52.3% fue producido en Tacna, el 47.3% en Ica y el resto en Moquegua.⁶

En relación a las exportaciones de aceite de oliva, el 2012 se exportó un total de 192.3 Tm lo que representa el 53.8% de la producción local. Los principales países de destino fueron Brasil (47%) y Ecuador (34%).⁷

Ver el siguiente cuadro:

Cuadro 5
Exportación de aceite de oliva
(Tm)

Año	Granel	Envasado	Total
2009	354,82	13,29	368,11
2010	225,53	84,61	310,15
2011	138,99	35,50	174,49
2012	163,13	29,10	192,23

Tomado de: Fernández Gómez, Carlos María **El mercado del aceite de oliva en Perú**, Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Lima, Junio 2013

Entre las principales empresas exportadoras de aceite de oliva tenemos las siguientes:

⁶ Ver : Informe N° 192-2014-SGGE-GRDE/GOB.REG.TACNA.

⁷ Ver Dirección Regional de Agricultura –Tacna, **Tacna: Producción y exportación de aceituna, orégano y cebolla**. Abril 2013.

Cuadro 4
Principales empresas exportadoras de aceite de oliva
a nivel nacional año 2012

Empresa	%Variación	%Particip.
	2012-2011	2012
AGROINDUSTRIAS GONZALEZ E.I.R.L.	260%	50%
OASIS FOODS S.A.C.	--	16%
BIONDI Y CIA DE TACNA S.A.C.	-2%	9%
INMOLAG SA	100%	8%
SEVEN STARS CORPORATION S.A.C.	--	6%
PRODUCTOS ENCURTIDOS S A	--	3%
POLARIS E.I.R.L.	-27%	2%
LOS PATRICIOS SOCIEDAD ANONIMA CE...	--	2%
DESCALS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS S...	--	2%
Otras Empresas (8)	--	0%

Fuente: SUNAT

Tomado de: Dirección Regional de Agricultura –Tacna, Tacna: **producción y exportación de aceituna, orégano y cebolla**. Abril 2013

De este total de empresas, Agroindustrias Gonzales, Biondi, Los Patricios y Descals, corresponden a empresas tacneñas, las que totalizan el 63 % de las exportaciones de aceite de oliva a nivel nacional.

2.4 Producción de aceite esencial de orégano

De acuerdo a Mincetur, uno de los principales aceites esenciales para la exportación es el aceite esencial de orégano.⁸

El orégano es un producto que tiene entre 1 y 1.5 % de aceites esenciales de producto en seco y de 0.2 % de producto fresco (los aceites esenciales son carvacrol y timol) su costo promedio por kilo de aceites es de US\$ 70 Dólares/kilo. El precio FOB promedio del orégano seco es de US\$ 4.81 Dólares/kilo. Teniendo en cuenta esta diferencia de precios, se justifica ampliamente incentivar la producción de aceite esencial de orégano toda vez que el precio internacional es altamente competitivo.⁹

⁸ MINCETUR, Ob. Cit. Pg. 11. Allí se señala: "Las Principales Exportaciones de Aceites Esenciales son: Aceite (o pasta) de jazmín, aceite de albahaca, orégano, comino, violeta, aceite de ajo, aceite de cebolla, aceite de taget, aceite de semilla de rucula, aceite de semilla de lechuga, aceite de semilla de comino negro, hinojo, alcaravea, rosa, caléndula, camomila, (entre otros)."

⁹ Idem. Tener en cuenta que los datos corresponden al año 2008.

Los principales países exportadores de aceites esenciales y resinoides son Estados Unidos con el 18.5 % del mercado mundial, seguido de la India con 11.1 %, Brasil 6.6 % y Reino Unido con el 6 %.

Por el lado de la demanda, el principal país importador de aceites esenciales es Francia con el 24% del mercado europeo. Francia sigue teniendo el liderazgo, pues en este país se encuentran las más importantes casas de fragancias y perfumes cuya materia prima depende de los aceites esenciales para su producción. Le siguen como países importadores Reino Unido 22%, Alemania 15%, Irlanda 10%, y finalmente los Países Bajos con el 9%.¹⁰

2.5 Alcances de la presente propuesta de ley

La presente propuesta de ley plantea incluir en los alcances de la ley 27360, Ley que aprueba las Normas de Promoción del Sector Agrario, la producción tanto de aceite de oliva como de aceite esencial de orégano por ser dos productos que dinamizarían la producción agroindustrial en particular de la región de Tacna.

La inclusión de ambos productos a la ley 27360 está referida estrictamente al Título II, Del Régimen Tributario mas no así al Título III, Del régimen laboral y de la seguridad social.

Creemos que con esta medida, los productores agroindustriales tendrán un incentivo para producir aceite de oliva y aceite esencial de orégano tanto para el mercado nacional como internacional.

II. COSTO BENEFICIO

Se estima que la reducción del ingreso de impuesto a la renta para el erario nacional no será significativo frente al beneficio que significará promover el mayor valor agregado a dos productos emblemáticos, en particular para la región Tacna, toda vez que es el primer productor a nivel nacional de ambos productos.

¹⁰ Ver Mincetur, ob. Cit. Pag. 10.

III. EFECTOS DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

El presente proyecto de ley se enmarca en la Constitución Política del país y dentro del ordenamiento legal vigente ya que propone la modificación de la Ley 27360, Ley que aprueba las Normas de Promoción del Sector Agrario.

IV. FORMULA LEGAL

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

HA DADO LA LEY SIGUIENTE:

LEY QUE INCORPORA LA FABRICACIÓN DE ACEITE DE OLIVO Y ACEITE ESENCIAL DE ORÉGANO EN LOS ALCANCES DE LA LEY 27360

Artículo 1.- De la modificatoria del artículo 2º de la ley 27360, Ley que aprueba las Normas de Promoción del Sector Agrario

Modifíquese el artículo 2º acápite 2.2 quedando redactado de la siguiente manera:

Artículo 2.- Beneficiarios

(...)

2.2 También se encuentran comprendidas en los alcances de la presente Ley las personas naturales o jurídicas que realicen actividad agroindustrial, siempre que utilicen principalmente productos agropecuarios, fuera de la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao. No están incluidas en la presente Ley las actividades agroindustriales relacionadas con trigo, tabaco, semillas oleaginosas, aceites y cerveza. Se exceptúa de esta relación la elaboración de aceite de oliva y aceite esencial de orégano.

Artículo 2.- Alcances de la presente norma

Los beneficios de la inclusión de la elaboración de aceite de oliva y aceite esencial de orégano como beneficiarios de la ley 27360 está referida

estrictamente al Título II, Del Régimen Tributario mas no así al Título III, Del régimen laboral y de la seguridad social.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- La presente Ley entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

Segunda.- Deróguense todas las normas que se opongan a la presente ley.



JUAN PARI CHOQUECOTA
Congresista de la República



RIMARACHIN



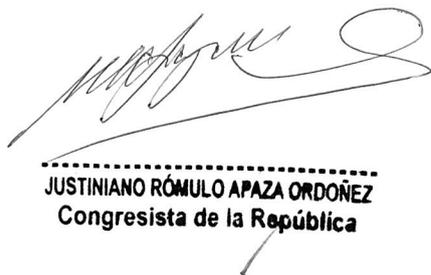
CLAUDIA FAUSTINA COARI MAMANI
Congresista de la República



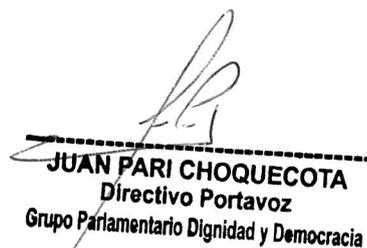
ING. NATALIE CONDORI JAHUIRA
Congresista de la República



ESTHER SAAVEDRA VELA
Congresista de la República



JUSTINIANO RÓMULO APAZA ORDÓÑEZ
Congresista de la República



JUAN PARI CHOQUECOTA
Directivo Portavoz
Grupo Parlamentario Dignidad y Democracia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 11 de Setiembre del 2014

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 3480 para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de

Agropecuario ; Consumo ;
Salud, Deportes e Intendencia
Municipales

JAVIER ANGELES ILLMANN
Oficial Mayor (e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA